

Bogotá D.C.,

1-2022-002913

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2022-002913**

Fecha: 25-03-2022

Señor (a)
ANONIMO
Bogotá

ASUNTO: Respuesta radicado SDMujer No. 2-2022-001649, SDQS 551572022

Apreciado(a) Señor(a):

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos dar respuesta a su petición, remitida a la Secretaría Distrital de la Mujer el pasado 21 de febrero e identificada con el radicado 2-2022-001649, en los siguientes términos:

Solicitud:

“MUY BUENOS DÍAS, NO SIN ANTES AGRADECER EL SERVICIO PRESTADO PARA MADRES CUIDADORAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, PERO ME INQUIETA? DESDE EL SABADO ESTAN HACIENDO FIRMAR PLANILLAS, Y DE MI PARTE SERVICIOS INCOMPLETOS, AYER VINIERON CON UNA HASTA EL 8 DE ABRIL CON SERVICIOS NO PRESTADOS, HOY VINIERON CON UNA HASTA EL 28 DE MARZO, AL IGUAL CON SERVICIOS NO PRESTADOS Y NO QUIERO HACERME PARTE DE LA CORRUPCIÓN QUE NOS INVADIR, POR OBVIAS RAZONES SE ENTIENDEN SON EMPRESAS CONTRATADAS Y COMO OBLIGAN A FIRMAR ESO NO ME CABE EN LA CABE PORQUE HACEN ESO, Y NO SE ENCUENTRA QUIEN DE RAZON. OFRECIERON KIT DE ASEO Y NO DIERON SINO UNO?”

Con base en lo manifestado, procedemos a responder de la siguiente manera:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Respuesta:

En consideración a que no es posible identificar quien suscribe la petición o el remitente de lo manifestado, es un anónimo que será respondido de conformidad con lo información allegada por el operador del programa de relevos “*CONSORCIO BETA GROUP – INCAP*” y en consonancia con la descripción general de lo que ha venido siendo desarrollado.

El *Programa de Cuidado Casa a Casa* es un nuevo servicio del Sistema Distrital de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, por medio del cual, se ofrecen servicios de aseo gratuitos en los hogares de las personas cuidadoras con el propósito de reducir los tiempos de trabajo no remunerado, logrando así, dedicarse a actividades de formación y otras que contribuyan al desarrollo de su autonomía y el fortalecimiento de sus capacidades.

El programa ofrece dos servicios que se prestan de manera simultánea, lo cual implica, que mientras una persona realiza el servicio de aseo en el hogar, otra persona brinda atención personalizada para que la cuidadora pueda formarse en el curso de “*Herramientas para las cuidadoras en el reconocimiento de su trabajo de cuidado*” de la Universidad Nacional de Colombia.

El alcance de los servicios comprendidos en el “*Programa de Cuidado Casa a Casa*” son definidos de la siguiente manera:

1. **Servicio de aseo:** oficios de aseo como lavar, planchar, trapear, barrer y doblar ropa.
2. **Acompañamiento a la formación:** acompañamiento de una tutora para que la cuidadora pueda culminar el curso de formación.

En el marco del programa, el operador indica en relación con lo manifestado por usted, que no ha solicitado la firma de planillas o formatos de servicios no prestados, explicando que, si bien se han llevado formatos a las casas de las beneficiarias sobre servicios prestados, obedece a la necesidad de subsanar o corregir el diligenciamiento de estos, por ejemplo: formato de servicio de relevo, formato de entrega de KIT, formato de servicio de acompañamiento y /o plan de trabajo.

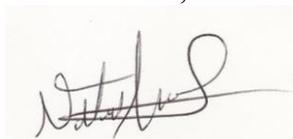
En relación con lo que le hubiera podido solicitar el operador del programa, la Secretaría Distrital de la Mujer no puede verificar que tipo de servicios le han sido prestados a la beneficiaria, porque para ello es necesario individualizar a la trabajadora de cuidado, pero el requerimiento anónimo nos imposibilita saberlo y así, realizar un seguimiento al plan de trabajo y el numero de kits de aseo que han sido entregados para su desarrollo.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



Desde la supervisión del programa y a partir del seguimiento permanente a los servicios prestados a las beneficiarias seguiremos atentos de las situaciones o irregularidades que puedan surgir, salvaguardando el cumplimiento de las obligaciones de las partes y la correcta ejecución del contrato.

Cordialmente,



NATALIA MORENO
Dirección del Sistema de Cuidado
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Richard Santamaría, Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. 
Aprobó: Sergio Forero, Contratista de la Dirección del Sistema del Sistema de Cuidado 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co